



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Agosto 04 de 2017

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0005325/2017 y glosados en el cual la Secretaría de Infraestructura y Servicios solicita la adquisición de tanques de agua, bomba centrífuga y reguladores de gas; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del equipamiento solicitado responde a la necesidad de mantener en condiciones los edificios del Complejo Universitario San Luis.

Que con el fin de evitar el desdoblamiento de trámites y contribuyendo al ordenamiento financiero y la eficiencia del gasto, se dispuso la unificación de solicitudes del mismo rubro y que no son contempladas por la Resolución R. n° 242/2014.

Que el Señor Secretario de Infraestructura y Servicios, Ing. Alfredo F. DEBATTISTA, solicita y justifica la adquisición a fs. 1/3/6 dado que los equipos mencionados necesitan ser reemplazados por deterioro.

Que las especificaciones técnicas mínimas que deben formar parte del Pliego licitatorio corren agregadas a fs. 4,7,8 de las presentes actuaciones.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración autoriza oportunamente la continuidad del trámite.

Que dada la necesidad de concretar la adquisición solicitada y el objeto del trámite, la Dirección de Compras y Contrataciones considera conveniente, conforme a la reglamentación vigente, iniciar un procedimiento de Contratación Directa - Trámite Simplificado. Asimismo, a efectos de garantizar la transparencia del trámite, correspondería cursar las invitaciones correspondientes y publicar el mismo en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 61.304,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25°, Inciso "d", apartado 1° del Decreto N° 1023/01, Ordenanza CS N° 14/10, Ordenanza CS N° 32/12, Ordenanza CS N° 40/16, Ordenanza CS N° 41/16 y Resolución R. N° 2067/16.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

DECRETO R. n° 242/2017.-




Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

///

-2-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta), que obra agregado a fs. 4,7,8 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa - Trámite Simplificado n° 38/2017, con el propósito de adquirir tanques de agua, bomba centrífuga y reguladores de gas con destino a la Secretaría de Infraestructura y Servicios de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar un llamado a Contratación Directa - Trámite Simplificado, con fecha de apertura fijada para el día 14 de Agosto de 2017 a las 11.00 horas

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 61.304,00), será afectado con cargo a 001 - 011 Rectorado Institucional - 430 (\$22.00,00)- 200 - (\$39.304,00) - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 242/2017.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.